

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

863. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2026.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta de Reunión por el órgano colegiado, de fecha 07 de Julio de 2026, del expediente número 3635/2026, de **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2026**, en aplicación del artículo 4.2.4. de las Bases de dicha Convocatoria, formulo ésta Propuesta de Resolución Provisional

ADMITIDOS

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Expediente 2026/Entidad	Actividades Físicas Saludables		Desarrollo Psicomotor		No Competitivas y Pruebas Populares		Subvención a otorgar
	Puntos	Importe	Puntos	Importe	Puntos	Importe	
5919/2026 FEDERACION M. BADMINTON	20,92	2.483,38 €	10,29	665,98 €			3.149,36 €
5934/2026 CLUB DE TIRO CON ARCO ANFORA	14,50	1.720,97 €					1.720,97 €
5999/2026 CLUB MULTISPORT MELILLA	34,48	100,00 €	27,23	1.762,94 €			1.862,94 €
6083/2026 FEDERACIÓN M. HÍPICA	32,28	2.100,00 €	21,83	1.413,67 €			3.513,67 €
6253/2026 FEDERACIÓN M. HALTEROFILIA	19,47	2.311,17 €					2.311,17 €
6260/2026 CLUB ARCOMELILLA	11,33	1.344,61 €					1.344,61 €
6366/2026 CLUB MARÍTIMO MELILLA			31,49	2.038,58 €			2.038,58 €
6538/2026 CLUB LPV MELILLA	23,88	2.834,10 €					2.834,10 €
6544/2026 FEDERACIÓN M. CICLISMO	28,60	3.394,59 €	10,11	654,86 €			4.049,45 €
6621/2026 CLUB OLIMPO FENIX	12,34	1.464,94 €	2,85	184,62 €			1.649,56 €
6723/2026 CLUB JUAN CARO ROMERO	20,48	2.431,67 €					2.431,67 €
6884/2026 CLUB TRAVELKAYAK	22,57	2.320,00 €					2.320,00 €
6891/2026 CLUB ATLETICO MELILLA	33,94	3.600,00 €	30,77	1.992,34 €	48,93	2.162,33 €	7.754,66 €
6898/2026 FEDERACIÓN M. VOLEIBOL	18,09	2.147,05 €					2.147,05 €
6905/2026 CLUB NATACIÓN LA SALLE EL CARMEN	18,70	2.219,53 €	30,63	1.983,09 €			4.202,62 €
6989/2026 CLUB ATLETISMO PLAYA MELILLA	26,04	3.091,53 €	23,15	1.498,60 €			4.590,12 €
7003/2026 CLUB GIMNASIA RITMICA VIRKA	25,07	2.975,38 €	22,51	1.457,17 €			4.432,55 €
7013/2026 FEDERACIÓN M. GIMNASIA	24,73	2.935,81 €	24,59	1.592,24 €			4.528,05 €
7098/2026 CLUB MILENIUM F.S.			32,83	2.125,53 €			2.125,53 €
7105/2026 FEDERACIÓN M. TRIATLON	12,20	1.448,08 €	3,77	244,01 €			1.692,08 €
7167/2026 ASOC. CULTURAL DEPORTIVA SANTA RITA	26,03	900,00 €			67,08	1.800,00 €	2.700,00 €

7344/2026 GRUPO AVENTURA MOTOR MELILLA	12,00	1.424,47 €			28,95	1.279,18 €	2.703,65 €
7409/2026 FEDERACIÓN M. NATACIÓN	37,90	4.498,46 €	38,00	2.460,37 €			6.958,84 €
7548/2026 CLUB PESAKAYAK MELILLA	19,99	2.372,46 €	3,30	213,85 €			2.586,30 €
7564/2026 FEDERACIÓN M. BALONCESTO	75,18	8.550,00 €	56,04	3.628,26 €			12.178,26 €
7627/2026 FEDERACIÓN M. TENIS			30,27	1.959,59 €			1.959,59 €
7644/2026 CLUB LA SALLE	34,68	3.946,00 €	31,93	2.067,63 €			6.013,63 €
7651/2026 ASOC. FEAFES MELILLA SALUD MENTAL	19,17	2.000,00 €					2.000,00 €
7754/2026 CLUB H TRAINER	13,08	1.552,30 €			32,16	1.421,28 €	2.973,59 €
7763/2026 CLUB UNIÓN DEPORTIVA MELILLA			27,50	1.780,33 €			1.780,33 €
7774/2026 ASOC. AUTISMO MELILLA	21,10	2.000,00 €	29,39	1.902,98 €			3.902,98 €
7834/2026 CLUB 16 ENTRENADORES	14,30	1.697,49 €					1.697,49 €
7858/2026 ASOC. DE MELILLA INSERCIÓN	12,57	1.491,92 €	3,26	210,90 €			1.702,81 €
7866/2026 CLUB AGORA GIMNASIA RITMICA			15,30	990,61 €			990,61 €
7962/2026 ASOC. MUJERES MENOPAUSICAS	26,57	3.153,80 €					3.153,80 €
7999/2026 CLUB DE PESCA MEDITERRANEO	14,90	1.768,72 €					1.768,72 €
8007/2026 FEDERACIÓN M. PADEL	41,70	4.949,68 €	31,81	2.059,67 €			7.009,35 €
8013/2026 CLUB NUESTAR SEÑORA DEL BUEN CONSEJO			22,55	1.459,73 €			1.459,73 €
8089/2026 F. SOCIO CULTURAL Y DEPORTES FEDERACIÓN M. FÚTBOL			41,83	2.708,27 €			2.708,27 €
8098/2026 MELILLA CITY, S.L.	21,03	2.496,78 €	28,63	1.853,42 €			4.350,20 €
8112/2026 CLUB DON BICI MELILLA					18,95	837,21 €	837,21 €
8124/2026 CLUB C.E.I.P. REAL	12,93	1.534,86 €	2,83	183,33 €			1.718,19 €
8185/2026 FEDERACIÓN M. BALONMANO	22,90	2.718,32 €	9,25	598,64 €			3.316,96 €
8193/2026 CLUB TEAM FUSION MELILLA			6,22	402,54 €			402,54 €
8226/2026 FEDERACIÓN M. ATLETISMO	25,73	3.054,65 €	13,79	892,78 €			3.947,44 €
8241/2026 CLUB BALONMANO EL ACIRAS	19,16	2.274,97 €	5,58	361,30 €			2.636,27 €
8293/2026 CLUB PEÑA REAL MADRID DE MELILLA	11,00	1.305,50 €	10,91	706,68 €			2.012,18 €
8305/2026 ASOC. SOCIOEDUCATIVA MERAKI	13,42	1.592,91 €	3,55	229,58 €			1.822,48 €
8318/2026 CLUB PEÑA SANTILLANA DE MELILLA	10,90	1.293,89 €	11,06	715,93 €			2.009,83 €
TOTALES 906		97.500,00 €	695,03	45.000,00 €	196,07	7.500,00 €	150.000,00 €

EXCLUIDOS

Se excluye de la valoración las siguientes solicitudes al no cumplir los requisitos necesarios, **según informes de la Sra. Instructora** que obran en sus respectivos expedientes.

No cumplen atendiendo al precepto del Art. 2

“a) Que estén legalmente constituidas con una antigüedad de dos años”.

- PROYECTARTE
- ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN FUT TABEL

A continuación, se procede a estudiar y valorar **por parte del ORGANO COLEGIADO** cada uno de los proyectos presentados por las entidades solicitantes, debiendo tenerse en cuenta las siguientes consideraciones, no son objeto de valoración:

A. Programas de actividades físicas saludables

- FUNDACION SOCIO CULTURAL Y DEPORTES DE LA FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL. Al no aportar beneficiarios.
- C.D.E. TEAM FUSION MELILLA. Proyecto presentado por la Federación Melillense de Atletismo.

B.- Programas de desarrollo psicomotor e introductores a la actividad deportiva.

Todos son objeto de subvención.

C. Programas de participación en actividades deportivas no competitivas y pruebas populares

No es objeto de esta subvención.

"567.- Decreto n.º 91 de fecha 16 de junio de 2017, relativo a bases reguladoras de las subvenciones institucionales para entidades implantadas en Melilla, para el desarrollo de programas y actividades físicas saludables no competitivas. Art.3.- Proyectos a Subvencionar. d) Programas de participación en actividades deportivas no competitivas y pruebas populares. Aquellos destinados a la participación de deportistas melillenses en actividades deportivas no competitivas y pruebas de carácter popular que, por razones de sus características específicas, no se puedan realizar en la ciudad de Melilla y que se desarrollen dentro del territorio nacional. Quedan excluidas de este apartado todas las pruebas que ostenten la condición de Campeonato de España/Europa/Mundo, Copa de España/Rey/Reina/Príncipe, Campeonato Autonómico, Pruebas Clasificatorias y cualquier otra que, por razones de sus características y participantes, sean objeto de subvención a través del "Programa de ayudas para entidades deportivas implantadas en Melilla para la asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la ciudad de Melilla". Podrán ser beneficiarios de estos programas, todos los integrantes de cualquier entidad que reúna los requisitos establecidos en el artículo 2 de las presentes Bases y que ostenten la condición de melillense de acuerdo con el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla. Como máximo, cada entidad y persona directamente beneficiaria, podrá optar a la subvención de uno (1) de estos programas por cada convocatoria realizada. Podrán ser subvencionables, en el caso de los Programas de participación en actividades deportivas no competitivas y pruebas populares, los gastos derivados de la insularidad (desplazamiento a la península), kilometraje y transporte interno, alojamiento y manutención y traslado de material específico y necesario para la participación en la prueba en cuestión, de acuerdo a los parámetros que se establezcan en la correspondiente Orden de Convocatoria anual de las presentes Bases, no siendo subvencionables cualquier otro gasto no reflejado en este apartado."

- CLUB D.E. MULTIESPORT MELILLA
- FEDERACION MELILLENSE DE HÍPICA
- CLUB OLIMPO FENIX
- FEDERACION MELILLENSE DE BALONCESTO
- CLUB NUESTRA SEÑORA DE BUEN CONSEJO
- FUNDACION SOCIO CULTURAL Y DEPORTES DE LA FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL.
- FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL
- CLUB D. PESCAK MELILLA
- FEDERACION MELILLENSE DE CICLISMO. Al no aportar beneficiarios, ni lugar de celebración, ni calendario.

DE ACUERDO CON EL APARTADO SEXTO (6) DE DICHA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2026, LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA INSTRUCCIÓN, A LA VISTA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO COLEGIADO, SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CONCEDIÉNDOSE UN PLAZO DE DIEZ (10) HÁBILES PARA PRESENTAR ALEGACIONES

Melilla, a 23 de julio de 2026,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismos,
Arturo Jiménez Cano